Penas del Veedor

En mes de [illegible] del año de [illegible] de [illegible] fue dado por el Rey don Juan de Castilla
que de aquello fuese guardado y cumplido el tenor de la carta que para la moneda
y fuesen las penas de la veedor e no fuese usado en ningun tiempo en Castilla
sino la que es dicho que el dicho fuese tenido y guardado en Castilles asi como
fuese mandado y ordenado por el Rey don Juan e otro en
[illegible] dado y ordenado por el Rey don Juan e otro en
[illegible] Castilles alos que
[illegible] obligo de pagar los [illegible] a Castilles alos que
[illegible] obligo [illegible] a de
[illegible] a [illegible] dado por el Rey don
[illegible] de palacio [illegible]